

beneficios del Decreto de Indulto de 23 de septiembre de 1971, de la totalidad de las penas impuestas, a excepción de la privación del permiso para conducir vehículos de motor o su derecho a obtenerlo.

Valencia, dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario. Visto bueno: El Magistrado-Juez.—(4.105.)

Miguel Sola Ventura, que el día 19 de mayo de 1971 fué objeto de robo la torre de su propiedad, sita en Premiá de Mar, avenida Veintisiete de Enero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró, para ser oído y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Todo ello en méritos de las diligencias previas 321 de 1971 sobre robos.

Dado en Mataró a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(4.104.)

En méritos de lo acordado en proveído de hoy, dictado en la pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa 86 del año 1969, contra José Luis Estévez y otro, por el presente se llama a los perjudicados desconocidos en la presente causa, para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, al objeto de ha-

cerles entrega de los objetos recuperados y sustraídos de su propiedad, apercibiéndoles que si en el término de quince días a la publicación del presente edicto no comparecieren serán vendidos en pública subasta, ingresando a su disposición en la Caja General de Depósitos el importe del metálico que se obtenga.

Dado en Figueras a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(4.100.)

En el juicio verbal de faltas 80/71, que se sigue en este Juzgado dimanante de diligencias previas 167/71, de la Superioridad, sobre accidente de circulación, ocurrido a las siete horas del día 12 de septiembre de 1971 en la carretera general Madrid-Cádiz, término municipal de Almuradiel, por colisión del turismo extranjero, matrícula francesa 9231-T-92, con el camión matrícula J-47.677, resultando muerto el ocupante del turismo, Bnik Ali, y con heridas el otro ocupante, Mohamed Ben Ali, y el conductor propietario del mismo, Lahsen Ben M'Hamed, se ha dictado en el día de hoy auto en el que de acuerdo con la petición del ministerio fiscal, teniendo en cuenta el Decreto de Indulto de 23 de septiembre del corriente año, y al amparo de lo establecido en el número tercero del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se declara el sobreesimiento libre de las citadas actuaciones con declaración de las costas de oficio y reserva de las acciones civiles

correspondientes a las partes perjudicadas, que podrán ejercitarlas en el oportuno procedimiento.

Y para que sirva de notificación a dichos herederos de Bnik Ali, a Mohamed Ben Ali y a Ben M'Hamed Lahsen, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», que firmo y sello en Santa Cruz de Mudela a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel Gómez.—(4.048.)

Don Diego Rodríguez Tamayo, Secretario del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 126/71, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 17 de mayo último en la confluencia de las calles General Franco y Luisa Terry, de esta villa, contra J. Henry Vormonbart de la Zimicire, domiciliado en La M. el Boie, Charlevoir, P. As. Canadá, se dictó con fecha 2 de noviembre pasado, auto por el que, de conformidad con el Decreto 2326/71, de 23 de septiembre, se acuerda el sobreesimiento de las actuaciones, con reserva a las partes de las acciones civiles.

Y para que sirva de notificación a referido denunciado, firmo el presente en Puerto Real a quince de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—(4.058.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta para la enajenación del ex crucero «Galicia», ex buque-tanque «Plutón» y ex submarino «S-22».

Se hace público para general conocimiento que a partir de las once horas del día 3 de febrero de 1972 tendrá lugar en la sala de subastas de este Arsenal la venta en pública subasta del ex crucero «Galicia», ex buque-tanque «Plutón» y ex submarino «S-22», por un precio-tipo de 36.517.802, 10.784.932 y 7.694.849 pesetas, respectivamente.

Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad y declaración expresa de tener capacidad para contratar y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones expresadas en el párrafo segundo del artículo 127 del Reglamento del Patrimonio del Estado. Los que acudan a la subasta en representación de otros deberán acompañar poder bastante al efecto.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas facultativas por las que ha de regirse esta subasta, y a los que deberán ajustarse los asistentes a la misma, estarán de manifiesto en las dependencias siguientes:

En Madrid, Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina, sita en la avenida de Pío XII, número 83; en los Arsenales de las Zonas Marítimas del Cantábrico, Estrecho y Canarias, situadas, respectivamente, en El Ferrol del Caudillo, San Fernando y Las Palmas; en el Sector Naval de Cataluña, con sede

en Barcelona; en la Comandancia de Marina de Bilbao y en la Secretaría de esta Junta, sita en la Habilitación de Material de este Arsenal.

Cartagena, 31 de diciembre de 1971.—El Capitán de Navío, Ingeniero Presidente, Rafael Pereiro Echevarría.—48-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Provincial de este Organismo en Almería.

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a la Delegación Provincial de este Organismo en Almería.

El presupuesto de estas obras es de quince millones doscientas veinticinco mil seiscientos cincuenta y una pesetas con noventa céntimos (15.225.651,90 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deberán presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a las trece horas, en la Secretaría general de la Organización Nacional de Ciegos, calle de José Ortega y Gasset, número 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Almería, calle del Obispo Orberá, número 26.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán personalmente en

la Secretaría general de la Organización hasta las trece horas del día 7 de febrero del corriente año.

Madrid, 3 de enero de 1972.—El Jefe de la Organización.—54-A.

Resolución de la Organización Nacional de Ciegos por la que se anuncia concurso para adjudicar las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Se convoca concurso público para adjudicar las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la Delegación Local de este Organismo en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

El presupuesto de ejecución de estas obras es de un millón cuatrocientas una mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (1.401.684,83 pesetas).

El proyecto, pliego de condiciones y relación de los documentos que deberán presentarse estarán de manifiesto todos los días hábiles, de diez a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización Nacional de Ciegos, calle José Ortega y Gasset, 18, Madrid, y en la Delegación Provincial de este Organismo en Cádiz, calle Diego Arias, 1.

Las proposiciones para optar a este concurso se presentarán personalmente en la Secretaría General de la Organización, y el plazo de presentación terminará a las trece horas del día 18 de febrero del corriente año.

Madrid, 4 de enero de 1972.—El Jefe de la Organización.—51-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona relativa al concurso público para la explotación del muelle adosado 24-28.

Por haberse modificado la redacción del párrafo a) de la cláusula 22 del pliego de cláusulas de explotación del referido concurso, queda ampliado el plazo de presentación de proposiciones hasta las trece (13,00) horas del día 28 de febrero de 1972.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar el día 29 de febrero de 1972, a las doce (12,00) horas.

Barcelona, 10 de enero de 1972.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—El Secretario, Lorenzo Morales Maestre.—201-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 18 de diciembre de 1971 por la que se eleva a definitiva la adjudicación del concurso público para la adquisición de material pedagógico con destino a la Promoción Cultural de Adultos.

Ilmo. Sr.: Convocado por Orden ministerial de 20 de agosto de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre) concurso público para la adquisición de material pedagógico con destino a la Promoción Cultural de Adultos, por una cuantía de 21.000.000 de pesetas, con cargo al crédito 18.05.612 del Presupuesto de gastos del Departamento; adjudicado provisionalmente por Resolución de 16 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 30), cumplidas las formalidades establecidas.

Este Ministerio ha dispuesto:

- 1.º Elevar a definitiva la adjudicación, en los términos de la provisional.
- 2.º El importe total de la adjudicación supone 20.999.756 pesetas.
- 3.º Los adjudicatarios constituirán, dentro del plazo de treinta días, fianza definitiva del 4 por 100 y formalizarán el contrato en escritura pública, conforme a lo prevenido en la base 10 del pliego de condiciones.
- 4.º La recepción del material pedagógico tendrá lugar dentro del plazo y en las condiciones señaladas en las bases 4 y 13 del pliego de condiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de diciembre de 1971.—Por delegación, el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional y Extensión Educativa.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Gerona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras en Gerona.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Enfermeras en Gerona.

El presupuesto de contrata asciende a veintisiete millones cuatrocientas cincuenta y siete mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con setenta y tres céntimos, y el plazo de ejecución se fija en catorce meses.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Santa Clara, 35.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Gerona, 29 de diciembre de 1971.—El Director provincial, Enrique Arranz.—25-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maquinaria agrícola y chatarra.

La Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera anuncia la venta por subasta de maquinaria agrícola, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de chatarra.

El pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario y en las oficinas de su Delegación en Jerez de la Frontera.

Todo el material objeto de esta subasta podrá ser examinado a partir del día 12 de enero hasta el día 3 de febrero de 1972. Los distintos lotes que componen esta subasta están situados en Cortijo Majarromaque y Centro Cooperativo de Estrella del Marqués, del término municipal de Jerez de la Frontera.

El acto de la subasta tendrá lugar en las oficinas de esta Delegación el día 3 de febrero de 1972 y se realizará mediante el sistema de pujas a la llana.

Jerez de la Frontera, 20 de diciembre de 1971.—El Ingeniero Jefe de la Delegación, R. Bellas.—3.255-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Bajo Ebro», sito en Tortosa (Tarragona).

Autorizada la contratación por concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Bajo Ebro», sito en Tortosa (Tarragona), se admitirán proposiciones para tomar parte en el mismo hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán solamente en la Gerencia de Urbanización (planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid), y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona (rambla del Generalísimo, 86, cuarto), en la forma que se determina en la cláusula séptima del pliego de las administrativas-particulares, advirtiéndose que no se admitirá por la Mesa la presentación ante la misma, en el acto licitatorio, del documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

Los grupos o subgrupos de obras de entre los relacionados en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo), requeridos para la adjudicación de las mismas, son los siguientes: Grupo A, subgrupo 2; grupo E, subgrupo 1, y grupo G, subgrupo 4.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona (rambla del Generalísimo, 86, cuarto). El acto público de la adjudicación tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el décimo día hábil siguiente al que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición décima del pliego de las administrativas-particulares.

El tipo de licitación es de ciento sesenta y cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos nueve (164.883.609) pesetas. La cuantía de la fianza provisional es de tres millones doscientas noventa y siete mil seiscientos setenta y dos (3.297.672) pesetas.

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará, en el mismo acto de la subasta, una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y, si transcurrido dicho término, subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don de nacionalidad vecino de con domicilio en en representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso-subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del polígono «Bajo Ebro», sito en Tortosa (Tarragona), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción de los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de habilitación de un ambulatorio en el grupo «Ondarreta», de esta villa.

Acordado por el Ayuntamiento de Andoain, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de habilitación de un ambulatorio en el grupo «Ondarreta», de esta villa, de acuerdo con el proyecto técnico aprobado.

El tipo de licitación es de un millón catorce mil ochocientos veintitrés pesetas (1.014.823), consignadas en el presupuesto ordinario de 1971, partida 6.2102.

Las obras habrán de realizarse en el plazo de cuatro meses contados desde el siguiente día al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, debiendo comenzarse inexcusablemente dentro de los quince días siguientes a dicha notificación.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de treinta mil doscientas noventa y seis pesetas (30.296 pesetas). La garantía definitiva ascenderá al 6 por 100 hasta la cantidad de 1.000.000 de pesetas del remate y al 4 por 100 el exceso, y se constituirá en la Caja Municipal o en alguna de las otras formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas de timbre del Estado, sello municipal de ocho pesetas y otro de la Mutualidad de la Administración Local de 25 pesetas, y deberán entregarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, figurando en el mismo la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras para la habilitación de un ambulatorio en los locales números 1 y 2 del grupo Ondarreta». Dichas proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y deberán tener entrada en el Registro Municipal dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará en los términos prescritos por los artículos 33 y siguientes del citado Reglamento de Contratación, a las doce horas del día siguiente hábil al término de su presentación, ante la Mesa que se constituirá al efecto en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de esta villa.

Los pliegos de condiciones, memorias y proyecto relativos a esta obra se encuentran de manifiesto en las oficinas de Secretaría, a disposición de los interesados.

No se requiere autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto de carnet de identidad número actuando en nombre propio o en representación de enterado del anuncio de la subasta para la adjudicación de las obras de habilitación de un ambulatorio en los locales números 1 y 2 del grupo «Ondarreta», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las susodichas obras por la cantidad de (en letras y cifras) pesetas, y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Andoain, 27 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.387-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés relativa a la subasta anunciada para la adjudicación de las licencias de uso y explotación de los puestos existentes en el mercado municipal, llamado pescadería, sito en la plaza de Santiago López.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 30 de diciembre último, acordó excluir los puestos que se citan a con-

tinuación de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 22 de diciembre de 1971, para la adjudicación de las licencias de uso y explotación de los puestos existentes en el mercado municipal, llamado pescadería, sito en la plaza de Santiago López.

Los puestos que se excluyen son los siguientes:

El puesto número 1, destinado a ultramarinos, y los puestos números 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, destinados a venta de carnes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avilés, 5 de enero de 1971.—El Alcalde. 211-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro parcelas de terreno.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la enajenación de cuatro parcelas de terreno de propiedad municipal, que se segregarán de la finca de propios número 11, del Libro de Patrimonio, al sitio del Espíritu Santo, de este término municipal.

Parcela número 1. Tiene una extensión de 1.463 metros cuadrados, y el precio de licitación es de 1.682.450 pesetas.

Parcela número 2. Tiene una extensión de 1.463 metros cuadrados, y el precio de licitación es de 1.316.700 pesetas.

Parcela número 3. Tiene una extensión de 1.463 metros cuadrados, y el precio de licitación es de 1.316.700 pesetas.

Parcela número 4. Tiene una superficie de 1.639,25 metros cuadrados, y su precio de licitación es de 1.721.212,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por los que han de regirse estas subastas estarán expuestos en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Las proposiciones habrán de presentarse en pliegos cerrados en dicha dependencia, de las nueve a las catorce horas, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A dichas proposiciones deberá acompañarse justificante de haber constituido garantía provisional del 2 por 100 del precio de licitación, cuya cantidad asciende a 33.649 pesetas para la parcela número 1; 26.334 pesetas, para las 2 y 3, y 34.424,25 pesetas, para la número 4, y declaración jurada de no estar incapacitado para dicho acto.

La garantía definitiva que haya de prestar el adjudicatario es del 4 por 100 del precio de licitación.

El destino de las mismas habrá de ser para construcción de viviendas.

El importe de su adjudicación deberá ingresarse en la Depositaria Municipal por el adjudicatario, concediéndosele pueda hacerlo en dos plazos del 50 por 100 cada uno: el primero, dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación definitiva, y el segundo, al firmar la correspondiente escritura pública.

La apertura de plicas se efectuará al día siguiente hábil al de los veinte de publicación, a las doce horas, en la Secretaría Municipal.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad (.....), ente-

rado de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que rigen la subasta de la parcela de terreno de propiedad municipal número sita en el Espíritu Santo, ofrece la cantidad de (en letra) por dicha parcela, para construcción de viviendas, y se comprometo a llevar a cabo las obras precisas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Declaración de capacidad

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cáceres para adjudicación de una parcela de terreno de propiedad municipal para construcción de viviendas.

(Fecha y firma.)

Cáceres, 29 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.385-A.

Resolución del Ayuntamiento de Calpe (Alicante) por la que se anuncia concurso para la presentación de proyectos de mercado municipal en esta villa.

El Ayuntamiento de Calpe (Alicante) saca a concurso la presentación de proyectos de mercado municipal en esta villa, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los proyectos que se presenten deberán contener como mínimo: emplazamiento, instalaciones, previsión para aparcamientos, indicación de accesos e instalaciones anejas, si las tuviera.

2.ª El proyecto que pueda resultar elegido será satisfecho por el concesionario que realice las obras.

3.ª El Ayuntamiento no concederá subvención alguna a estos fines.

4.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo figurar en el exterior la inscripción: «Proposición para optar al concurso de proyectos de mercado municipal de Calpe». Se presentarán con las formalidades del artículo 31 del Reglamento de Contratación, en armonía con el artículo 40 del mismo Reglamento, reintegradas con póliza de 3 pesetas y timbre municipal y sello municipal de igual cuantía. Las certificaciones y declaraciones con pólizas de 5 pesetas. Serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, con poder que será bastantado por un Letrado asesor del partido. Irán acompañadas de declaración jurada de no estar sujetos a incapacidad o incompatibilidad.

5.ª La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente de terminado el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el salón de actos.

6.ª Si no resultara elegido ningún proyecto o no se realizara el elegido, los concurrentes no tendrán derecho a indemnización de clase alguna.

7.ª Todos los gastos del concurso serán de cuenta del adjudicatario.

8.ª Los proyectos que se presenten deberán estar visados por el Colegio respectivo del Técnico que intervenga en la redacción, radicado en esta provincia.

9.ª Las cuestiones litigiosas que puedan presentarse serán resueltas con arreglo al artículo 12 del Reglamento citado.

10. Para lo no previsto en este edicto, se estará al pliego de condiciones aprobado a tal efecto.

11. Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y de las condiciones exigidas en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Calpe (Alicante), para la elección de proyecto de mercado municipal, ofrece el redactado por el don

Acompaña declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. (Lugar, fecha y firma del optante.)

Calpe, 26 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Joaquín García.—10-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castalla (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la «Reforma y ampliación del alumbrado público».

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento de 28 del actual, artículo 313 de la Ley de R. L., y artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto:** Obras de «Reforma y ampliación del alumbrado público».

2.º **Precio máximo:** 1.820.000 pesetas.

3.º **Plazo:** Dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Pagos:** Contra certificaciones de obra. Existe crédito suficiente.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las trece horas.

6.º **Garantías:** Provisional, 36.400 pesetas; definitiva, 75.000 pesetas.

7.º **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la reforma y ampliación del alumbrado público», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Castalla, en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las C. L.

3.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

4.º Propone como precio el de

5.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma.)

8.º **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial de Castalla, a las trece horas del día hábil siguiente a

transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Castalla, 29 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Eliseo Payá Rico.—8.384-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la margen derecha de la calle Juan de Austria, de Raíces-Nuevo.

1. **Objeto:** Lo constituye la adjudicación de la realización de las obras de urbanización de la margen derecha de la calle Juan de Austria, de Raíces-Nuevo.

2. **Plazo:** La obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

3. **Tipo de licitación:** 2.367.224 pesetas.

4. **Fianza provisional:** 47.344 pesetas.

5. **Fianza definitiva:** El 4 por 100 del importe del remate.

6. **Exposición de documentos:** En la Secretaría Municipal (Unidad Administrativa de Urbanismo y Obras), en horas de nueve a trece de días no festivos.

7. **Documentos a acompañar a toda proposición:** A cada proposición se acompañarán todos los documentos que se indican en el modelo de proposición.

8. **Modelo de proposición:** Don, con documento nacional de identidad número, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Acompaña los documentos que acreditan su personalidad jurídica.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento acreditativo de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales.

h) Acompaña documento acreditativo de tener concertada póliza de seguro de accidentes de trabajo con mutualidades laborales.

(Fecha y firma del licitador.)

9. **Interrupción del contrato:** El contrato sólo quedará interrumpido por causas totalmente ajenas al contratista. Aun en este caso, no se producirá interrupción alguna siempre que puedan ejecutarse las restantes unidades de obra comprendidas en la adjudicación.

10. **Presentación de plicas:** Las proposiciones y documentos se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la margen derecha de la calle Juan de Austria, de Raíces-Nuevo».

La presentación se hará hasta el día anterior, inclusive, del acto de apertura de plicas, en horas de nueve a trece, en días laborables.

11. **Apertura de plicas:** Tendrá lugar el día siguiente de transcurridos veinte (20) desde la publicación del último de los

anuncios que se publiquen en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce (12) de la mañana, en la Casa Consistorial.

Castrillón, 21 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—8.337-A.

Resolución del Ayuntamiento de Frias de Albarracín por el que se anuncia a subasta pública los trabajos culturales de ayuda a los repoblados en 56 hectáreas y tratamiento selvícola de latizales de 45 hectáreas en los montes «Las Lomas» y «La Muela».

Acordado por la Corporación Municipal se anuncia subasta pública para los trabajos culturales de ayuda a los repoblados existentes en 56 hectáreas y tratamiento selvícola de latizales de 45 hectáreas en los montes «Las Lomas» y «La Muela», de la libre disposición del Ayuntamiento.

Presupuesto total: Novecientas noventa y tres mil doscientas ochenta y nueve (993.289) pesetas.

Garantía provisional: Los licitadores habrán de consignar en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal treinta y nueve mil setecientos treinta y dos (39.732) pesetas.

Garantía definitiva: Se cifrará en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Abono de los trabajos: Mensualmente y mediante certificación facultativa, con cargo a su presupuesto correspondiente.

Plazo de ejecución: Ciento veinte días a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: La documentación técnico-administrativa por la que se registró esta subasta estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, admitiéndose proposiciones durante el expresado plazo.

Proposiciones: Podrán formularse por el tipo o a la baja, en sobre cerrado, con póliza del Estado de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 5 pesetas, debiendo acomodarse al modelo que al final se consigna.

Apertura de pliegos: El acto licitatorio de apertura y admisión de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Delegado, con las formalidades legales.

Si quedara desierta esta subasta se celebraría una segunda a los diez días hábiles, en las mismas condiciones de la primera y sin más aviso.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativo y económico-administrativo, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar los trabajos culturales de ayuda a los repoblados existentes en 56 hectáreas, tratamiento selvícola de latizales de 45 hectáreas en los montes denominados «Las Lomas» y «La Muela», de este Ayuntamiento, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas, todo ello de conformidad al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Frias de Albarracín, 7 de enero de 1972. El Alcalde, Cecilio Novella.—200-C.

tables en la localidad de Gormaz, las cuales acepta y se compromete a su ejecución con arreglo a las mismas por el precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Gormaz, 29 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—52 A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se anuncia segunda subasta para enajenar los aprovechamientos de maderas de los montes que se citan.

Habiendo sido declaradas desiertas, en su primera subasta, la contratación de los aprovechamientos maderables de las partidas de monte denominadas «Boyaral», «Serés» y «La Selva», de este Municipio, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 275, del 30 de noviembre, y número 287, del 1 de diciembre, del «Boletín Oficial del Estado», ambos del corriente año, se convoca segunda licitación por los mismos tipos que sirvieron de base para las primeras declaradas desiertas y en idénticas condiciones y debiendo tener en cuenta los anuncios que se insertaron en los diarios oficiales anteriormente mencionados.

Jaca, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario, Manuel Abad Sanz.—28 A.

Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para realizar los trabajos del nuevo Régimen de la Contribución Urbana.

Objeto: Tiene por objeto contratar los trabajos a efectuar para el establecimiento del nuevo Régimen de Contribución Urbana, según establece la Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de febrero de 1968.

Tipo de licitación: Por cubrir cada declaración y realizar el correspondiente croquis a escala, fotografía, etc., 335 pesetas.

Por corrección de errores existentes en las declaraciones presentadas en período voluntario y que consistan en simple trabajo de oficina, 100 pesetas.

Por cada plano parcelario y unidad urbana, 85 pesetas.

Por confección de los planos parcelarios en papel especial «Herculene», 5.000 pesetas.

De todos los trabajos se entregará copia en el Ayuntamiento.

Fianza: Provisional, 25.000 pesetas, definitiva, 50.000 pesetas.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento entre las nueve y las trece horas de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la sala de juntas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil a la terminación del plazo de presentación de las mismas.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de 20 del actual, se publican las condiciones íntegras del concurso.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o de), mayor de edad, con domicilio en calle de documento nacional de identidad número, visto el pliego de condiciones para realizar los trabajos del nuevo Régimen de Contribución Urbana en la villa de La Estrada, se compromete a efectuarlo, ateniéndose a las condiciones establecidas, a los siguientes precios:

Por cubrir cada una de las declaraciones y realizar el correspondiente croquis a escala, fotografía, etc., pesetas.

Por corrección de errores existentes en las declaraciones presentadas en período

voluntario y que consistan en simple trabajo de oficina, pesetas.

Por confección de cada plano parcelario por unidad urbana pesetas.

Por confección de los planos parcelarios en papel «Herculene», pesetas.
(Lugar, fecha y firma.)

La Estrada, 31 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José Fernández-Novoa Rodríguez.—50 A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación de diversas exacciones municipales.

Se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de recaudación de diversas exacciones municipales de este Ayuntamiento, período comprendido entre 1 de abril de 1972 y 31 de marzo de 1976, prorrogable por cinco años más a voluntad de ambas partes y en idénticas condiciones por gestión directa, períodos voluntario y ejecutivo, de valores por recibo y certificaciones de débito, con arreglo a lo siguiente:

El recaudador deberá ingresar por dozevas partes al final de cada mes el setenta por ciento del cargo total anual, y sin interés, aun cuando no haya cobrado valores.

Premio de cobranza, base de licitación, el cuatro por ciento a la baja por cobros en voluntaria, y el porcentaje legal en ejecutiva.

Garantías: Provisional, 10.000 pesetas; definitiva, 200.000 pesetas, equivalentes al 10 por 100 del cargo calculado.

El pliego de condiciones obra en la Secretaría del Ayuntamiento, y las proposiciones, acompañadas de los documentos adicionales justificativos y conforme al artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presentarán en dicho Organismo durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a esta publicación, y hasta las catorce horas, siendo la apertura de las proposiciones en el primer día laboral siguiente a los indicados, a las trece treinta horas, en este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número y encuadrado en el Grupo Nacional Sindical Autónomo de Recaudador de Arbitrios Municipales con el número vecino de y con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la contratación del servicio de recaudación municipal por gestión directa períodos voluntarios y ejecutivos para cobranza de valores en recibo y certificaciones de débitos correspondientes a varias exacciones del Ayuntamiento de Liria durante cinco años a partir de 1 de abril de 1972, prorrogables en cinco más con sujeción a ello, se compromete a prestar el servicio por el premio de licitación de a la baja. Aparte se adjunta los documentos complementarios.

(Lugar, fecha y firma.)

Nota: En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Valencia» del 28 de diciembre de 1971 se inserta el anuncio completo.

Liria a 30 de diciembre de 1971.—El Alcalde, José Boquerá.—37 A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de una red viaria.

De conformidad con el acuerdo del Pleno, en sesión del día 15 de octubre de 1971, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto:** Obras de pavimentación, con aceras en su caso, y saneamiento de una red viaria que comprende las calles Conde de Tendilla, Tamayo, Pilar del Calvo, Llana, Torrepanes, Cuesta Ibáñez, Peña Coja y Caminillo de la Ciudad de Loja.

2.º **Tipo de licitación:** Tres millones seiscientos noventa mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (3.790.464,93).

3.º **Plazo:** Cinco meses para la recepción provisional y un año para la definitiva.

4.º Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones expedidas por el Arquitecto autor del proyecto.

5.º El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría General, durante horas de oficina, hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos, pudiendo formularse reclamaciones durante los primeros ocho días de dicho plazo.

6.º La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 4 por 100 del tipo de adjudicación.

7.º Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de pavimentación y saneamiento, en el Registro General, durante horas de oficina, hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta, conforme al modelo siguiente:

«Don vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en el día con plena capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación y saneamiento anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (la cantidad en letra) pesetas.

b) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido en (fecha) por (Organismo)

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma y rúbrica del licitador.)

8.º **Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Loja, 31 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Angel Caro Morenza.—26 A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la conservación, desarrollo y fomento de las zonas verdes denominadas «Parque de Azorín».

Objeto: Concurso de conservación, desarrollo y fomento de las zonas verdes denominadas «Parque de Azorín».

Tipo: 200.000 pesetas por hectárea y año.

Plazo de duración: Cinco años, a partir de los treinta días siguientes en que se notifique al contratista la adjudicación

definitiva, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 23.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de la conservación, desarrollo y fomento de las zonas verdes denominadas «Parque de Azorín», se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Brogeras.—45-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la conservación, desarrollo y fomento de las zonas verdes denominadas «Parque Sur».

Objeto: Concurso de conservación, desarrollo y fomento de las zonas verdes denominadas «Parque Sur».

Tipo: 180.000 pesetas por hectárea y año.

Plazo de duración: Cinco años, a partir de los treinta días siguientes en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 89.200 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de la conservación, desarrollo y fomento de las zonas verdes denominadas «Parque Sur», se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas por hectárea y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de diciembre de 1971.—El Secretario general interino, Abdón Sainz Brogeras.—44-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Perú y El Salvador (Pedregalejo), de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles Perú y El Salvador (Pedregalejo), de esta ciudad, por el tipo de licitación de 526.731,43 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

El plazo de ejecución de dichas obras será, como máximo, de cuatro meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra ejecutada que expedirá el técnico municipal director de las mismas, y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

La garantía provisional a establecer para optar a esta subasta es de 15.802 pesetas. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación. Ambas se constituirán en la forma que se detalla en el pliego de condiciones.

Las proposiciones para optar a la subasta se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de reseñado en el anuncio de subasta inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día se compromete a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas, que fueron aprobados en sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno con fecha 27 de septiembre último, están de manifiesto en el mencionado Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

Málaga, 22 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—33-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de acceso a la Estación Sismológica de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de acceso a la Estación Sismológica de esta ciudad, por el tipo de licitación de 399.338,23 pesetas.

La mejora habrá de hacerse por baja de dicho tipo de licitación.

La fianza provisional a establecer para optar a la subasta es de 6.187 pesetas. La fianza definitiva consistirá en la cantidad que resulte de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación.

El plazo de ejecución de dichas obras será, como máximo, de dos meses a partir de su comienzo, y su pago se efectuará mensualmente a base de certificaciones de obra realizada que expedirá el técnico director de las obras y aprobará la Comisión Municipal Permanente, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número enterado del pliego de condiciones para la ejecución de las obras de reseñado en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día se compromete a la ejecución de las obras a que se contrae la subasta, por la cantidad de (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Las propuestas se presentarán en el Negociado de Urbanismo durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, que tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte laborables posteriores al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de las doce, verificándose el acto en el salón de sesiones de la Corporación.

El proyecto de obras de que se trata y el correspondiente pliego de condiciones, aprobados en sesión ordinaria celebrada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno el pasado día 27 de septiembre del año en curso, están de manifiesto en el mencionado Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta Corporación.

Málaga, 28 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—32-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manacor (Baleares) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de recogida de basuras.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1971, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Servicio de Recogida de Basuras, depósito y eliminación de las mismas y residuos producidos por la ciudad y limpieza higiénico-sanitaria de calles, plazas y mercados.

2.º **Precio máximo:**—Cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesetas anuales.

3.º **Plazo:** El plazo de la contrata será de diez años, a partir del momento de la prestación efectiva del servicio.

4.º **Pagos:** Fijado el importe de adjudicación, éste se hará efectivo en la parte correspondiente a través de la Depositaria de Fondos, ordenado por la Alcaldía.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de diez a trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, setenta y siete mil setecientos cincuenta pesetas.

7.º **Garantía definitiva que prestará el adjudicatario:** El cuatro por ciento del total de la adjudicación.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el Servicio de Recogidas de Basuras de Manacor», en las oficinas de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina hasta el día hábil anterior de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo (sello municipal de cien pesetas, timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de seis pesetas):

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Manacor en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar el Servicio de Recogida de Basuras.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 77.750 (setenta y siete mil setecientos cincuenta) pesetas.

4.º Acompaña los documentos justificativos exigidos en los pliegos de condiciones.

5.º Propone como precio el de (en letras) pesetas.

6.º Acepta plenamente las condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y como adjudicatario si lo fuere.

..... a de de 1972.

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula 16 del pliego de condiciones.

10.º **Apertura de pliegos:** La apertura se celebrará en las Casas Consistoriales a las trece horas del día siguiente, transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Manacor, 27 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Pedro Galmés Riera.—11-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de proyecto de urbanización de la calle Juan Belda Pastor, de esta ciudad.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Juan Belda Pastor, de esta ciudad.

El tipo de licitación es el de quinientas veintinueve mil quinientas cincuenta y seis pesetas a la baja, sirviendo de base el presupuesto del proyecto y estando incluida en esta cifra la ejecución material y el beneficio industrial.

El contratista adjudicatario realizará las obras a que se refiere esta subasta en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la adjudicación definitiva. Finalizadas las obras se efectuará la recepción provisional de las mismas. La recepción definitiva se hará a los doce meses de la provisional. Las obras serán abonadas con cargo al presupuesto extraordinario formado por este Ayuntamiento, pero hallándose aquél pendiente de aprobación, la adjudicación definitiva de las obras no se efectuará hasta que dicho presupuesto extraordinario sea aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Los pliegos de condiciones, presupuestos y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de diez mil quinientas noventa y una pesetas. El rematante prestará la garantía definitiva de veintinueve mil ciento ochenta y dos pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, y con documento nacional de identidad número, enterado del proyecto de urbanización de la calle Juan Belda Pastor, de la ciudad de Onteniente, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta de las obras para ejecución de las comprendidas en aquél, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción al indicado proyecto de urbanización y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al de la celebración del acto licitatorio, durante las horas de nueve a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del proyecto de urbanización de la calle Juan Belda Pastor, de la ciudad de Onteniente».

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Onteniente, 30 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Vicente Gironés Mora.—53-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de paso sobre el ferrocarril de RENFE y urbanización parcial calles Francisco Cambó y Alejandro Casona.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 24 de abril de 1970, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de paso sobre el ferrocarril de RENFE y urbanización parcial calles Francisco Cambó y Alejandro Casona.

2.º **Tipo de licitación:** 7.361.004,18 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo.

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 133.610 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 287.220 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de paso sobre el ferrocarril de RENFE y urbanización parcial de las calles Francisco Cambó y Alejandro Casona, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo a 29 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—49-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palo (Huesca) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de camino de acceso a Palo, tramo segundo.

Se anuncia subasta para contratar las obras de camino de acceso a Palo, tramo segundo.

1.º **Objeto del contrato:** Camino de acceso de Palo (Huesca).

2.º **Tipo de licitación:** La cantidad de 3.108.957 pesetas, realizándose las mejoras en baja respecto al tipo estipulado.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, la cantidad de 93.288,70 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario correspondiente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:**

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de camino de acceso de Palo, tramo segundo, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de día diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Palo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palo a 14 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Antonio Plana.—47-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Iluminación del sector del paseo de la Riera» (margen izquierda, aguas arriba).

El Ilustrísimo Ayuntamiento de la villa de Rubí ha acordado convocar a concurso para la ejecución del proyecto de la obra de «Iluminación del sector del paseo de la Riera» (margen izquierda, aguas arriba).

Los licitadores deberán ajustarse a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 1.031.291 pesetas.

Plazo de ejecución de la obra: Deberán comenzarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva del contrato y terminarse a los dos meses a partir de la adjudicación del contrato.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada, formada por el Contratista y conformada por los Servicios Técnicos Municipales.

Garantías: Provisional, dos por ciento del presupuesto, o sea 20.624,82 pesetas; definitiva, el cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado».

En la misma oficina se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas antes señalados.

Apertura de plicas: Se efectuará en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el proyecto de presentación de plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, en nombre de, vecino de, con domicilio en, provincia de, provisto del documento nacional de identidad número, de fecha, enterado de los pliegos de condiciones y demás

documentación obrantes en el expediente de «Iluminación del sector del paseo de la Riera» (margen izquierda, aguas arriba), se comprometo a realizar dicha obra con estricta sujeción a aquéllos por la cantidad de (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Rubí, 28 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Manuel Murillo Iglesias.—17-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles Wilson (de Colón a Hermano Joaquín), Ter de Aparisi y Guijarro a Angel Guimerá y Azorín.

Tipo: 1.621.138 pesetas, que serán cargo al vigente presupuesto especial de urbanismo.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 32.422 pesetas.
Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuestos que han de regir en las obras de urbanización de las calles Wilson (de Colón a Hermano Joaquín) Ter de Aparisi y Guijarro a Angel Guimerá y Azorín, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 6 pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidente, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—15-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Víctor Pradera.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Víctor Pradera.

Tipo: 1.348.329 pesetas, que serán cargo al vigente presupuesto especial de urbanismo.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 26.966 pesetas.
Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de la calle Víctor Pradera, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con

estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello Mutual, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidentencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—12-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Menéndez y Pelayo, entre la carretera de Moncada y la calle Santa Eulalia.

Objeto: Subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Menéndez y Pelayo, entre la carretera de Moncada y la calle Santa Eulalia.

Tipo: 1.760.689 pesetas, que serán cargo al vigente presupuesto especial de urbanismo.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Fianza provisional: 35.212 pesetas.
Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, vecino de, habitante en la calle, número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas, de los planos y presupuesto que han de regir en las obras de urbanización de la calle Menéndez y Pelayo, entre la carretera de Moncada y la calle Santa Eulalia, se comprometo a llevar a término todos los expresados trabajos, con estricta sujeción a los anteriores documentos y condiciones, por la cantidad de (en letra).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, 10 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello mutual, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicho Negociado, hasta las doce horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía-Presidentencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No ha sido necesario en este caso recabar ninguna.

Tarrasa, 6 de diciembre de 1971.—El Secretario, Jorge Baulies.—13-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vallés del Valira (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de madera que se mencionan.

De acuerdo con el plan de aprovechamientos comunicado por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Lérida para el año forestal de 1971-72, este Ayun-